

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO Y EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE INTERÉS GENERAL ANDALUCÍA Y SE APRUEBA EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA (PTEAND).

Órgano informante: Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, a través de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Después de un exhaustivo informe, que damos por reproducido, este Centro Directivo expone lo siguiente:

Conclusión:

Observación: Desde esta Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, trasladamos nuestro acuerdo y aquiescencia con el contenido del Proyecto de Decreto por el que se establece el contenido y efectos de la Declaración de Emergencia de Interés General de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.

Consideramos pertinentes las referencias que, en lo atinente al ámbito formativo se llevan a cabo en los documentos analizados.

Únicamente, por si se estimase pertinente su inclusión, indicar que, en el ámbito concreto de la Formación Profesional para el Empleo, específicamente en el Catálogo de Especialidades Formativas, inserta en la familia profesional de “Seguridad y Medio Ambiente”, se encuentra la especialidad formativa denominada “Planes de Evacuación y Emergencias” (Código SEAD130PO), así como otras acciones formativas conducentes éstas a la obtención de Certificados de Profesionalidad, ya sea para la formación continua del personal ocupado como para el futuro personal desempleado a contratar.

Valoración: Se acepta esta observación.

Justificación: Se modifica el texto en el sentido propuesto.

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Javier Gil Guerra

EL CONSEJERO TÉCNICO
Fdo.: Fernando Jaldo Alba



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GIL GUERRA	06/09/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FERNANDO JALDO ALBA		